

Política *Mujeres elegidas I:* *candidaturas y curules*

Anna M. Fernández Poncela

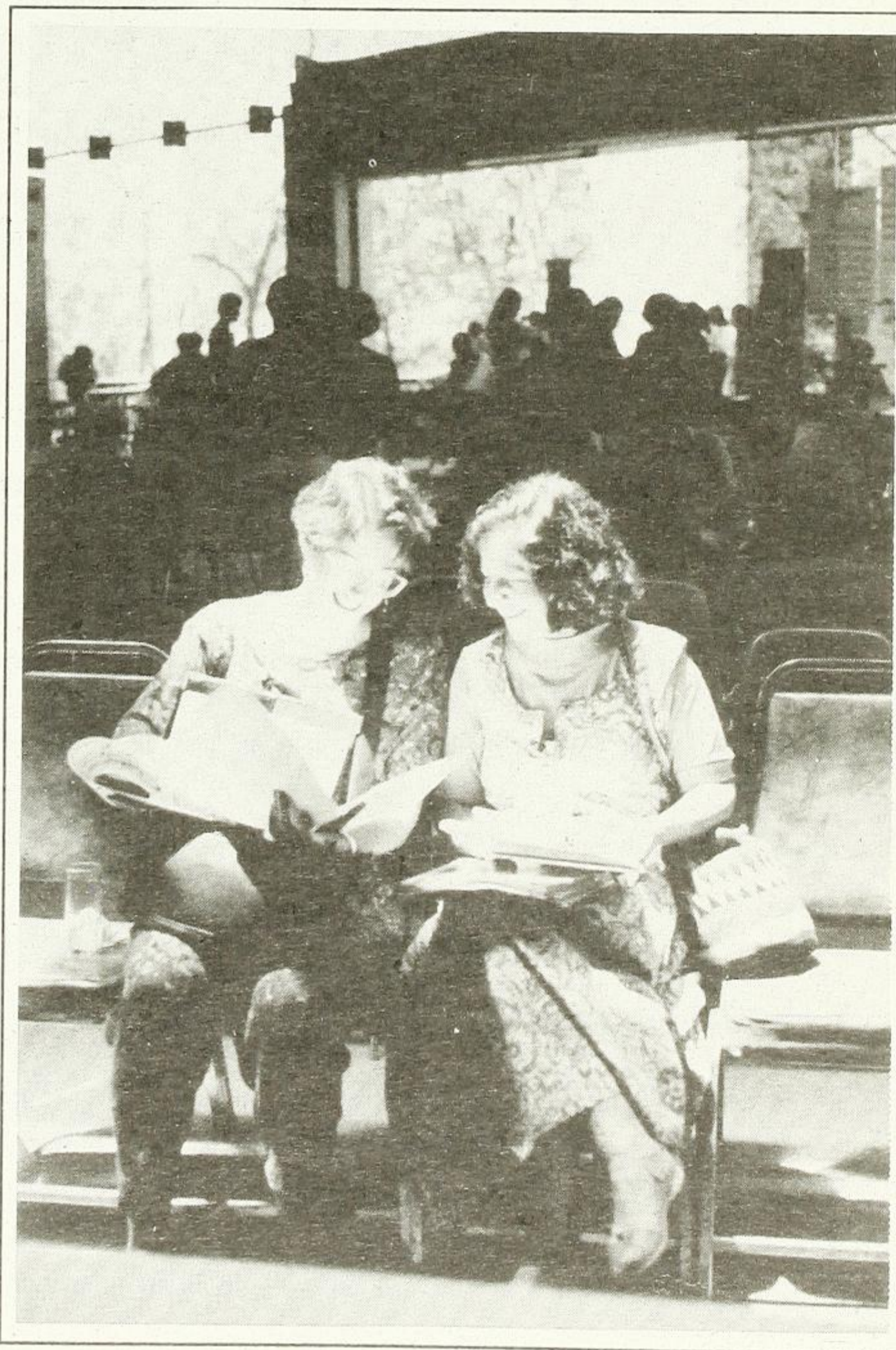
En los últimos tiempos el tema de mujer y política ha cobrado auge como nunca antes en la historia del país. Hoy en día muchas mujeres, varios sectores y la sociedad en su conjunto parecen preocupados, o cuando menos interesados, sobre dicha cuestión.

También es verdad que el sistema político ha ido experimentando o se le ha ido inyectando una serie de reformas que ha facilitado tanto la credibilidad como la participación ciudadana, muestra de ello son las últimas elecciones celebradas, juego democrático y transparente en general, que tuvieron reconocimiento internacional, a pesar de que el porcentaje de electores respecto de la convocatoria de 1994 se redujo.

El reconocimiento de la discriminación femenina, también en política, es bueno sobre todo por que se hace justicia con un aspecto rezagado y más allá de las simbólicas protestas y de las férreas luchas de pequeños grupos, con todo el valor que tuvieron y tienen, hay una sensibilización social más amplia y los poderes públicos toman cartas en el asunto con todo lo que de capacidad y posibilidad de acción esto significa. Los discursos y las prácticas renovadas están ya en las instituciones y en las y los políticos, con lo que de repercusión representa para la reproducción o cambio de la narrativa social y de las conductas culturales al respecto, pero y sobre todo, de la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas sobre el tema. El tiempo tiene la palabra.

Vamos a hacer aquí un breve recuento en torno a la relación de las mujeres y las

pasadas elecciones del 6 de julio de 1997, a modo de repaso y evaluación, una especie de estado de la cuestión, que de alguna manera refleja el desarrollo de esta relación en los últimos años, así como introduce a las posibilidades en los venideros. Tomando las candidatas y las elegidas a un cargo del poder legislativo del H. Senado de la República, en la Cámara de Diputados, y en la Asamblea



Rotmi Enciso

Legislativa del Distrito Federal (ALDF), y que hace apenas unas semanas ocuparon su puesto.

LOS PARTIDOS Y SUS CANDIDATAS

Ya vimos en artículos anteriores los documentos de los partidos políticos y su visión sobre las mujeres, así mismo revisamos las plataformas electorales de 1997 que muestran, entre otras cosas, el incremento del interés hacia el tema sobre el cual ya hemos hecho hincapié. Nos faltaba ver el número y porcentaje de mujeres que las distintas fuerzas políticas lanzaron en sus listas a puestos de elección popular; para posteriormente realizar una comparación con las que realmente quedaron en un curul. Por razones de espacio e importancia, únicamente nos centraremos en los tres principales partidos políticos: PRI, PAN y PRD; sólo abordaremos este punto a nivel federal y en el DF; al pasar a las elegidas ahí sí citaremos a las que lo fueron por otro instituto político cuando así sucedió.

Para empezar, y a diferencia de las elecciones de 1994, donde había dos mujeres que se candidateaban a la presidencia de la República, en esta ocasión y para ocupar, por ejemplo, la gubernatura de la ciudad de México sólo hubo una mujer: Viola Trigo por el Partido de los Trabajadores (PT), lo cual sucedió cuando su candidato inicial dejó las filas de esta formación para adherirse a otra, y por lo tanto la candidatura de la misma.

Por un lado revisaremos cámara por cámara y el porcentaje de candidatas a cada una de ellas por partido político, y de otro la proporción total de mujeres a dicho órgano legislativo, para tener los dos puntos de vista, y realizar dos reflexiones, esto es, la cantidad de mujeres propuestas en cada cámara y el número de éstas que finalmente fueron designadas por cada formación política, fruto de las elecciones.

El Histórico Senado de la República renovaba su cuarta parte, que significa un total de 32 personas, por el principio de representación proporcional, de los 128 curules de los cuales se compone en total dicha cámara. El

PAN presentó 5 mujeres candidatas propietarias y 9 en calidad de suplentes para esta elección, lo cual quiere decir que en su lista había 15.62 por ciento de mujeres para propietarias y 28.12 por ciento para la suplencia. El PRI llevó 11 mujeres de propietarias en sus candidaturas y 18 de suplentes, esto es 34.37 por ciento para las primeras y 56.25 por ciento para las segundas. El PRD tuvo 10 propietarias y 7 suplentes en sus listas para el Senado, esto es 31.25 por ciento como candidatas a propietarias y 21.87 por ciento de suplentes.

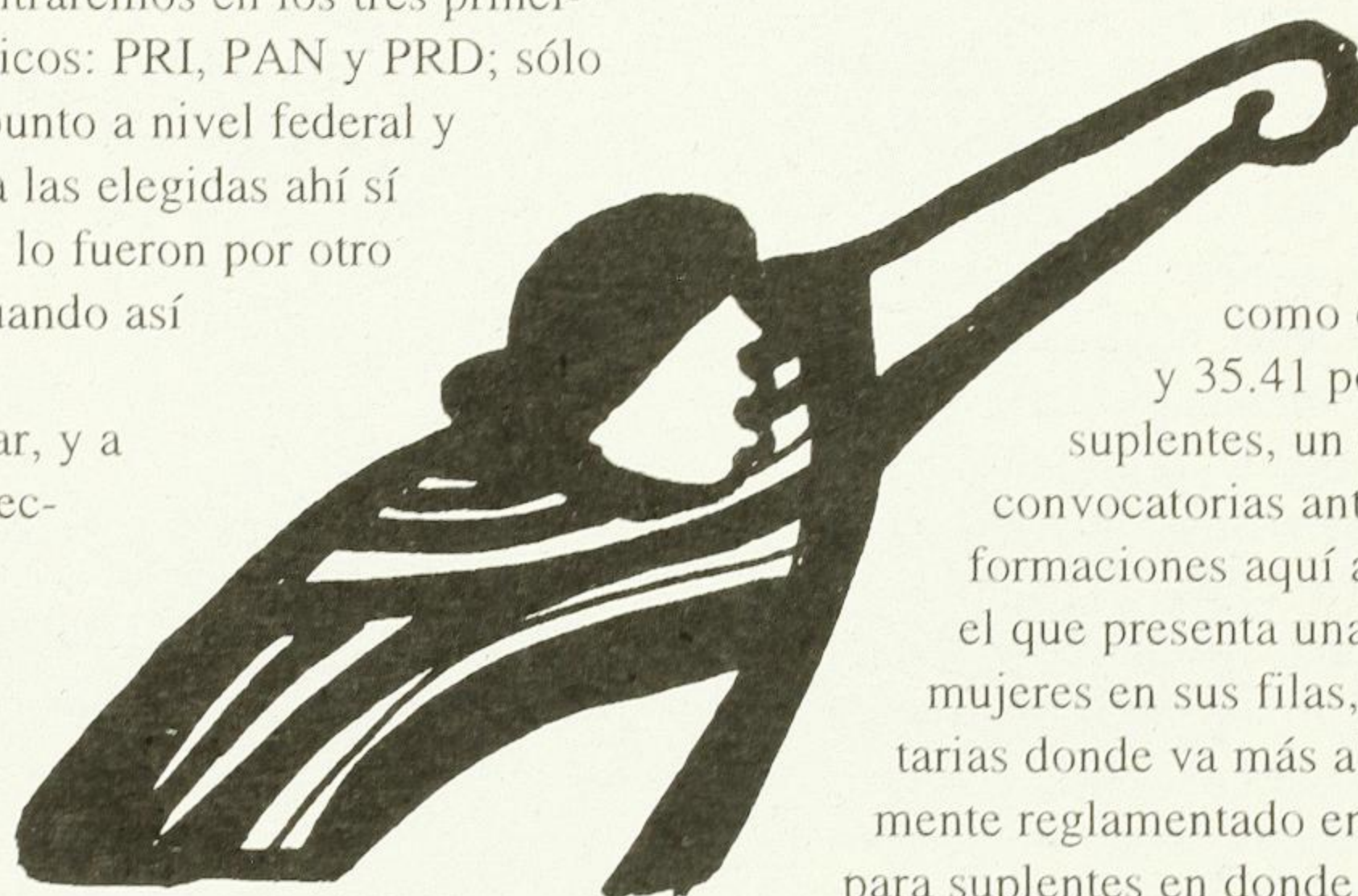
Recordemos que tanto el PRI como el PRD tienen aprobado en sus Estatutos un porcentaje mínimo (30 por ciento) y máximo (70 por ciento) de cada sexo en la confección de sus candidaturas en puestos de elección popular. Si hacemos un balance general sobre el porcentaje de mujeres candidateadas para senadoras en

estas elecciones podemos decir que en promedio había 27.08 por ciento de mujeres

como candidatas titulares y 35.41 por ciento como

suplentes, un avance sobre otras convocatorias anteriores. De las tres formaciones aquí analizadas es el PRI el que presenta una cifra mayor de mujeres en sus filas, tanto para propietarias donde va más allá de lo formalmente reglamentado en sus estatutos y para suplentes en donde traspasa el 50 por ciento.

Para la Cámara de Diputados federal, el porcentaje total de mujeres que aparecieron en las listas de estos tres partidos para ocupar un curul como propietarias es en promedio 20.28 por ciento y como suplentes 26.39 por ciento. En este punto se observan diferencias no sólo entre partidos políticos como veíamos en el Senado, sino y también según se trata de diputados de representación proporcional o de mayoría relativa. De los 500 diputados en total que componen la cámara en cuestión, hay 300 elegidos en circunscripciones uninominales o diputados de mayoría y a cada Estado Federal le corresponden dos diputados nominales. Los otros doscientos son de representación proporcional en función de la votación de la ciudadanía por cada fuerza política en una lista de partido. Bien, una vez recalcada dicha diferencia, podemos decir que el PAN presentó 26 por ciento de mujeres en sus candidaturas de



Rini Templeton

diputados de representación proporcional para titulares y 26.24 por ciento en el puesto de suplencia, haciendo un promedio del porcentaje de mujeres en esos lugares en las cinco circunscripciones que existen en las cuales se presentan 40 diputados en cada una de ellas. Por su parte el PRI presentó 30.66 por ciento de mujeres propietarias y 45.54 por ciento de suplentes para esas mismas posiciones.

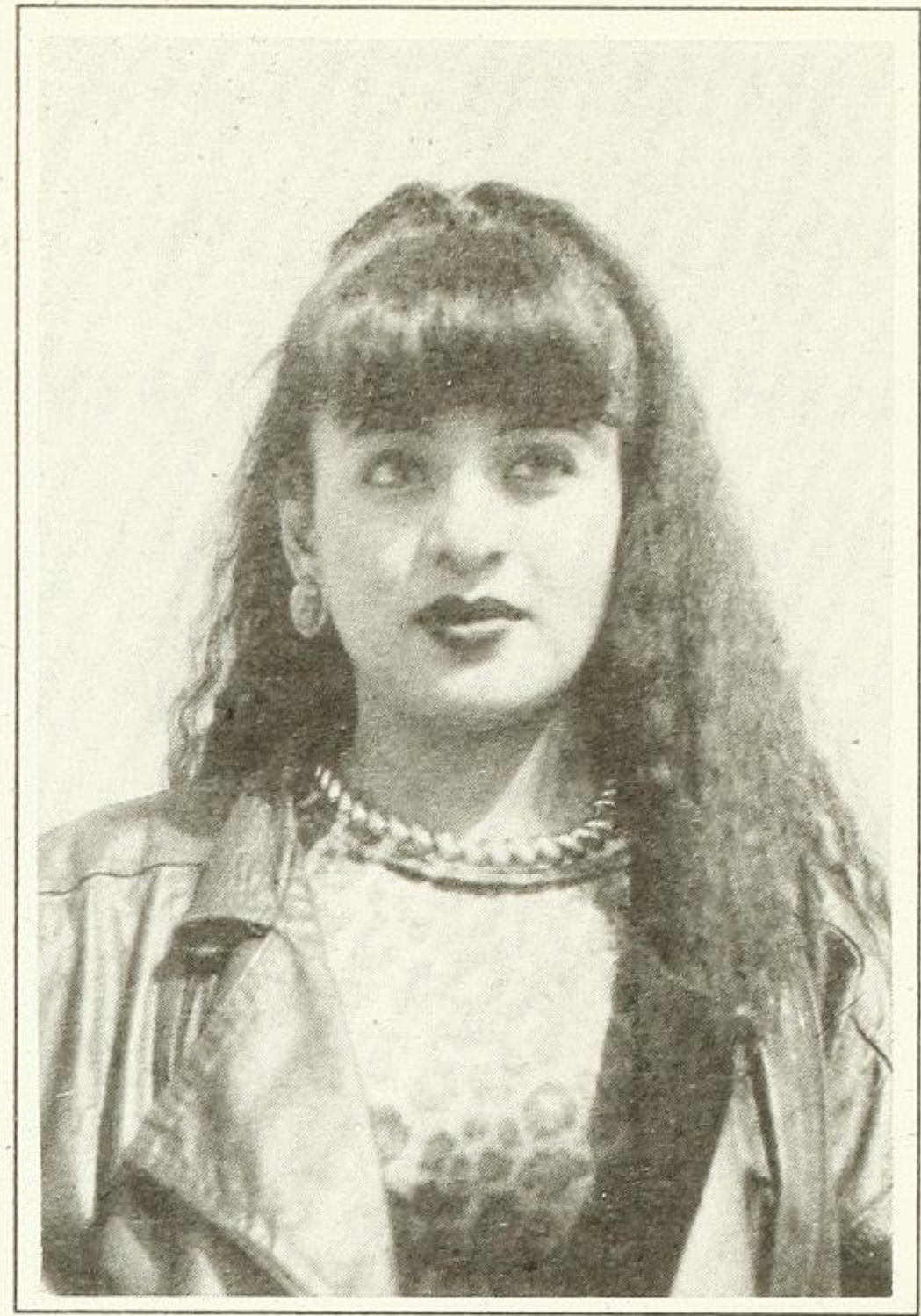
Mientras el PRD hizo lo propio con 30.08 por ciento de mujeres en sus listas a titulares y 26.24 por ciento para las suplencias. Así podemos decir que el promedio de candidatas a diputadas por representación proporcional fue de 28.91 por ciento para la titularidad y 32.67 por ciento para la suplencia. Sin embargo, y como veremos a continuación las diputadas de mayoría relativa fueron menos en número y por lo tanto en porcentaje. Por ejemplo, el PAN presentó como propietarias a 6 por ciento de mujeres y como suplentes 17 por ciento. El PRI por su parte llevó en sus listas 14.33 por ciento de mujeres propietarias y 19 por ciento de suplentes. El PRD tenía 14.66 por ciento de propietarias y 24.33 por ciento de suplentes. Así si promediamos los porcentajes de diputadas de una y otra fórmula, obtendremos como el PAN presentó en total para la diputación 16 por ciento de propietarias y 21.62 por ciento como suplentes. El PRI tuvo en sus listas 22.49 por ciento de mujeres en el puesto de propietarias y 32.27 por ciento en la suplencia. Y el PRD 22.37 por ciento de titulares y 25.28 por ciento de suplentes. Así podemos decir que el PRI y PRD fueron quienes propusieron más mujeres en sus candidaturas, pero no han llegado al porcentaje establecido según su propio reglamento o normativa. Nótese como hemos indicado en su momento que hay más nominaciones femeninas según el principio de representación proporcional, cuando se eligen dentro de la lista de un partido, que las de mayoría relativa, esto es cuando el partido las nombra como candidatas a una circunscripción determinada. Por otra parte en la primera fórmula es importante destacar el lugar de la lista, y en general, excepción hecha del PRD, los partidos pusieron más hombres que mujeres en los primeros puestos.

Finalmente, para la ALDF que se compone de 66 personas, también se siguen los principios de representación proporcional (26 personas) y mayoría relativa (40). Según el primero el PAN presentó 23.07 por ciento de

mujeres propietarias y 42.30 por ciento de suplentes. El PRI 15.38 por ciento como propietarias y 15.38 por ciento como suplentes. Por su parte el PRD llevó en sus listas 50 por ciento de titulares y 38.46 por ciento de suplencias femeninas. Por lo que la media de candidatas a legisladoras según la representación proporcional fue de 29.48 por ciento para los puestos de propiedad

y 32.04 para los de suplencia. En cuanto al otro principio, el PAN tuvo 25 por ciento de candidatas mujeres para la asamblea como propietarias y 27.5 por ciento como suplentes. Por su parte el PRI llevó 30 por ciento de propietarias y 37.5 por ciento de suplentes. Finalmente el PRD presentó 27.5 por ciento de candidatas propietarias y 35 por ciento de mujeres a la suplencia. El promedio de candidatas asambleístas según la mayoría relativa fue 27.5 por ciento y de mujeres suplentes 33.33 por ciento en total. De otro lado y si contamos partido por partido, podemos señalar que fue el PRD el que tiene un mayor porcentaje de mujeres propuestas para la asamblea legislativa del DF, con 38.75 por ciento de candidatas propietarias en total y 36.73 por ciento de suplentes mujeres, en segundo lugar el PAN con 24.03 por ciento de titulares y 34.9 por ciento de suplentes, seguidos por el PRI con 22.69 por ciento y 26.44 por ciento, en uno y otro puesto, respectivamente. El promedio de mujeres candidatas a titulares en este órgano legislativo estuvo representado por 28.49 por ciento y 32.69 por ciento en calidad de suplentes.

Como balance general se puede decir que fue la cámara capitalina la que contó con más candidaturas femeninas, y en cuanto a la fuerza política que más impulsó y propuso mujeres en sus listas fue el PRD. Los lugares en las listas desfavorable a las mujeres y la proporción entre titulares y suplencias, más abundante para las segundas y menor para las primeras, es otro aspecto que hay que aclarar, a modo de balance final. *fm*



Francisco Antúnez